

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—De mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupert. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Orden, fecha 3, disponiendo que D. Rafael Serrano y Margina cese en el despacho de la secretaría general de este ministerio, y se encargue nuevamente de la misma el secretario general interino D. Cayetano Manrique.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 3, promoviendo al empleo de brigadier, director subinspector del cuerpo de ingenieros, al coronel más antiguo D. Juan Sánchez Sandino y Medina, en la vacante producida por ascenso a mariscal de campo de D. Antonio Pasarón y Rodríguez.

—Orden, de igual fecha, concediendo el grado de coronel de ejército al teniente coronel, capitán de la Guardia civil, D. Juan Perruca é Ibañez por el brillante hecho de armas llevado a cabo en la tarde del día 2, derrotando con las fuerzas a sus órdenes a las partidas reunidas de Villalain y Floria en el término de Villaluenga, provincia de Zaragoza, causandoles siete muertos, cinco heridos y 23 prisioneros, y ocupandoles armas, caballos y efectos de guerra.

—Habiéndose patecido un error se reproduce la siguiente comunicacion:

—Excmo. Sr.: Si por la elevada categoria que V. E. tiene en el ejército y por su historia militar no hubiera merecido ya la consideracion del Gobierno, habria bastado para alcanzarla con justicia la extensa Memoria que ha dirigido a este ministerio en 17 del mes último exponiendo cuanto el actual estado de la campana carlista le sugiere a fin de obtener satisfactoriamente el término de una lucha prolongada y perjudicial para los intereses de la patria.

—Estimando en lo que va en las indicaciones que contiene dicha Memoria, fruto de los conocimientos de V. E. de su practica adquirida en los importantes mandos que ha desempeñado durante la pasada campana y de su experiencia militar, propuse al Gobierno tomar en consideracion lo que V. E. manifiesta y permitan las circunstancias, debiendo con este motivo significarle la satisfaccion con que ha visto un trabajo que honra a V. E. é indica su deseo constante de combatir por todos los medios que se hallan a su alcance una causa contra la cual ha peleado con tanta bravura.

Seguro estaba el Gobierno de que el probado patriotismo de V. E. no habria de ser menor en la ocasion presente, en que el país necesita del concurso de todos para vencer la crisis por que atraviesa y terminar la renovada guerra civil.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1873.—José Sánchez Bregua.

—Señor capitán general D. Manuel de la Concha.

**Circular general.**—Excmo. Sr.: Habiendo dejado de presentarse en sus respectivos destinos el teniente del regimiento infantería de Murcia D. Juan Perinat, y alférez de cazadores de Figueras D. Francisco Pardo, faltando, no solamente a lo prevenido en la orden circular de 16 de Julio último, que limitaba el plazo de presentacion a ocho y 15 dias respectivamente sino permitiendo trascurriesen con exceso los marcados en las anteriores disposiciones; el Gobierno de la republica ha tenido a bien resolver que los expresados oficiales sean baja definitiva en el ejército, estampándose en sus hojas de servicio una nota que exprese que esta medida se ha adoptado hallándose la nacion en guerra contra las facciones carlistas é insurrectos cantonales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1873.—Sánchez Bregua.—Señor...

**MINISTERIO DE MARINA.**—Exposición.—Garantir los legítimos derechos de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada en la clasificacion anual de su capacidad y méritos, indispensable para la más ventajosa aplicacion de la especialidad de sus distintos conocimientos y aptitudes a los diferentes mandos y comisiones del servicio, y hacer resaltar la más estricta justicia en las determinaciones que adopte la junta superior clasificadora creada por decreto de 29 del mes último, es punto de tal importancia, que no ha podido menos de fijar preferentemente la consideracion del ministro que suscribe, atento siempre a cuanto pueda favorecer las legítimas aspiraciones de todos los que sirven en la Marina.

Inspirado en ese criterio y en el de los elevados intereses del país, que es al que ajusta todos sus actos, tiene la honra de someter a la aprobacion del Gobierno de la republica el único decreto.

Madrid 3 de Octubre de 1873.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyo.

**DECRETO.**

El Gobierno de la republica decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Para hacer más patente la justicia en todos los actos de la junta superior clasificadora del personal de los distintos cuerpos de la Armada, de que trata el decreto orgánico del ministerio de Marina de 29 del mes último, será previamente oído ante ella personalmente todo jefe u oficial a quien se trate de clasificar desventajosamente.

Art. 2.º De los cargos que se le hagan y descargos del interesado se levantará acta, cuya copia certificada se unirá siempre al respectivo expediente personal.

Art. 3.º Los expedientes personales de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada se formarán de todos los informes que existan acerca de los mismos, de todos los antecedentes sobre su desempeño en mandos y comisiones y toda clase de incidentes de su carrera.

Art. 4.º Si los descargos del interesado no bastaran a hacer variar la resolucion de la junta clasificadora, y el Gobierno en su vista determinara su colocacion en alguna de las situaciones desventajosas de las listas de demérito, podrá el interesado alzarse al Tribunal Supremo de Justicia, al que se remitirán todos los antecedentes para la resolucion definitiva.

Art. 5.º Si dentro del plazo marcado a los jefes y oficiales que deban ser oídos por la junta se dejasen de presentarse debidamente, se entenderá que renuncian al derecho de defensa y al de alzada, a no ser que justifiquen no haberlo podido verificar por causas ajenas a su voluntad.

Madrid tres de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto.—Los inspectores provinciales de beneficencia particular han producido bienes muy estimables promoviendo la investigacion, facilitando la estadística y regularizando la contabilidad de las numerosas y ricas fundaciones que existen hasta en las más modestas poblaciones de la republica. Pero esto mismo ha determinado un extraordinario desarrollo en tan importante ra-

trador provincial de beneficencia particular.

3.º Formar con los premios de patronazgo y de administracion de las fundaciones que se confiaran a la gestion del administrador provincial un fondo cuya distribucion anual presupuestaran, y de cuya inversion dará anualmente cuenta.

El presupuesto y cuentas citados serán aprobados por el ministro de la Gobernacion.

En dicho presupuesto figurara, como primer artículo, el sueldo anual del administrador provincial con los demás gastos de personal y de material convenientes.

4.º Instruir por iniciativa propia ó por orden del ministro de la Gobernacion el expediente necesario para la separacion del administrador provincial, y suspenderle de ejercicio y de sueldo en tal caso dando cuenta.

5.º Determinar y exigir la fianza que el administrador provincial ha de prestar para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la importancia de los bienes y valores que custodie.

6.º Nombrar el personal subalterno que haya de estar a su servicio y al del administrador provincial, dando cuenta al ministro de la Gobernacion.

7.º Estimular y auxiliar la accion investigadora.

8.º Organizar el archivo del ramo, formando los inventarios é índices correspondientes.

Art. 8.º Las juntas municipales de beneficencia particular que se nombrasen, tendrán en su localidad y bajo la dependencia de las respectivas juntas provinciales, las mismas atribuciones señaladas en el artículo anterior, y por consiguiente la de proponer en terna al ministro de la Gobernacion el nombramiento del administrador municipal.

Art. 9.º Los administradores de beneficencia particular serán nombrados por el ministro de la Gobernacion a propuesta en terna de las juntas bajo cuya inspeccion funcionen. Serán separados tambien por el ministro, pero solo a virtud de expediente que las mismas juntas instruyan.

Art. 10.º Los administradores provinciales de beneficencia particular tendrán, bajo la inspeccion de las respectivas juntas provinciales, las atribuciones siguientes:

1.º Administrar todas las fundaciones de beneficencia particular que hubiere en la provincia sin patronos administradores; porque estos cargos fueran anejos a oficios suprimidos; porque estuviesen confiados a familias que han desaparecido ó a personas que los han abandonado, ó porque el mejor derecho a su ejercicio se ventila ante los tribunales de justicia.

El ministro de la Gobernacion podrá confiar tambien la administracion de las fundaciones cuyos patronos administradores estuviesen ausentes, interin se instruyen y resuelven los correspondientes expedientes de sustitucion y de destitucion.

2.º Estimular y auxiliar la accion investigadora en la forma que dirán las instrucciones.

3.º Custodiar en caja los valores que constituyan el presupuesto anual de la junta respectiva, y los que formen el haber de las fundaciones que ellos mismos tengan a su cargo, con las formalidades reglamentarias que se dispondrán.

4.º Custodiar y servir el archivo del ramo.

5.º Auxiliar el despacho de la secretaría de la junta provincial.

Art. 11.º Los administradores provinciales prestarán a las respectivas juntas la fianza que estas les exijan para el desempeño del cargo, y no podrán ejercerlo antes de cumplido y comunicado al ministro este requisito.

Art. 12.º Los administradores municipales de beneficencia particular que se nombrasen tendrán en la localidad respectiva las correlativas facultades y obligaciones señaladas en los dos artículos precedentes.

Art. 13.º Se suprime el premio de 2 por 100 concedido por el art. 31 de la instrucion de 22 de Enero de 1872 sobre los ingresos anuales de las fundaciones cuyos presupuestos y cuentas se informen.

Art. 14.º Las juntas y administraciones de beneficencia particular, su caja y archivo se instalarán en edificio propio de la misma beneficencia donde le hubiere, previa la instrucion del oportuno expediente y la autorizacion del ministro de la Gobernacion. En los demás casos los gobernadores de provincia facilitarán local público y apropiado para dichos objetos.

Art. 15.º (Adicional.) Siempre que el ministro de la Gobernacion acordare, en uso de las facultades que las leyes le confiere en la suspension de un patrono ó administrador por titulo de fundacion, instruirá un expediente para el nombramiento de patrono ó administrador sustituto, y otro para acordar el alzamiento de la suspension ó la destitucion definitiva.

Art. 16.º (Transitorio.) Los inspectores de beneficencia cesarán en el ejercicio de sus funciones y entregarán sus archivos y valores bajo el más minucioso inventario a los administradores, con intervencion de las respectivas juntas, a medida que estas vayan siendo nombradas. Las juntas, a su vez, elevarán una copia autorizada de dicho inventario al ministro de la Gobernacion.

Dado en Madrid a treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la republica, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonave.

Otro, fecha 30 del pasado, nombrando vocal de la junta de patronos del Hospital del Buen Suceso a D. José Morer.

Decreto.—Si el sufragio libre ha de ser una verdad, y las elecciones expresion del deseo de los pueblos, no pueden seguramente convocarse ni abrirse los comicios en épocas excepcionales en que el Gobierno tiene medios de imponerse, y los ciudadanos carecen de garantías que protejan su libertad y defiendan su derecho.

No ha de incurrir el Poder Ejecutivo de la republica en el error que por desgracia para el país incurrieron otros Gobiernos utilizando las medidas extraordinarias en exclusivo proyecho de sus fines políticos. No. El Gobierno actual no ha decretado la suspension de las garantías para imponer silencio a los partidos y prolongar su imperio entre el llamado concurso de los que no pueden, porque la ley se lo impide, emplear todas sus armas contra él. El Gobierno de la republica ha decretado esa suspension creyendo que era ella una de las más urgentes medidas que reclamaba la salud de la patria.

Y siendo esto así, y debiendo en un breve plazo procederse en todas las provincias a renovar sus corporaciones provinciales y muchas de las municipales, faltarían los hombres a quienes hoy cabe la suerte de regir los destinos de esta patria infortunada, faltarían los hombres que componen el Poder Ejecutivo a su deber y su conciencia, si llenos de un afecto inextinguible por la libertad del sufragio, y deseosos de que esta libertad no se menoscabe, porque con ella se menoscabarian los derechos

de la nacion, no decretase inmediatamente la próroga de aquellas elecciones.

Por tanto, el Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernacion, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las elecciones para diputados provinciales que con arreglo a la ley de 18 de Agosto último deberían celebrarse en los dias 26, 27, 28 y 29 del actual.

Para la provision de las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran se aplicará la disposicion consignada en el párrafo segundo del art. 34 de la ley provincial.

Art. 2.º Quedan igualmente en suspenso las de ayuntamientos que debieran verificarse mientras rija la ley de orden publico de 1870 y las medidas extraordinarias de 20 de Setiembre de 1873. Si se hubiera verificado alguna eleccion de ayuntamientos despues de esta fecha, se anulará su resultado. Las vacantes existentes que ocurrieren en lo sucesivo, se cubrirán en la forma que determina el párrafo segundo del art. 43 de la ley municipal.

Art. 3.º El Gobierno convocará oportunamente para la celebracion de las elecciones provinciales.

Madrid dos de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la republica, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonave.

Circular, fecha 3, mandando se despidan para lazareto sicutio las procedencias de Castellamare (Italia) y de varios puntos de las márgenes de Elba, que se hayan hecho a la mar, despues del 26 de Agosto último.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan los de los ayuntamientos de Sabote y Moron de la Frontera.

PAGOS.—La direccion general del Tesoro ha acordado los siguientes pagos, para los dias 6 y 8 del actual.

Dia 6.—Intereses de depósitos en efectos públicos, tercera parte en papel, segundo semestre de 1872, números 107 al 110 de sorteo, carpetas 4.471 a 80, 3.611 a 50, 3.271 a 80 y 4.741 a 50 de señalamiento.

Dia 7.—Tercera parte en papel.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 111 al 115 de sorteo. Carpetas 3.741 a 50, 3.601 a 10, 5.011 a 20, 4.141 a 50, y 3.711 a 80 de señalamiento.

SUBASTAS.—Se suspende la anunciada para el 4 de Octubre, del acopio de materiales con destino a la conservacion en el último año económico de la carretera de primer orden de Madrid a Badajoz.

VACANTES.—Lo están la plaza de ayudante de clases prácticas de la escuela especial de veterinaria de Zaragoza, dotada con 1.250 pesetas anuales, y la de médico de Arenas de San Pedro (Avila), cuya dotacion consiste en 1.500 pesetas, pagadas mensualmente de los fondos municipales, y además 150 pesetas por la asistencia de los presos de la cárcel.

EL COLERA.

De la Gaceta tomamos lo siguiente:

«Las últimas noticias de nuestros representantes en el extranjero son las siguientes: Génova.—Colera.—Desde su presentacion hasta el 18 del pasado, seis ó siete casos diarios. En el día 18 se presentaron 19 casos, y 15 en el día 19. La mortandad ha seguido la misma proporcion, sucumbiendo más de una mitad de los atacados.»

Paris.—Idem.—Del 13 al 19 del pasado, 125 fallecidos.—Disenteria, 8.—Colerina, 65.

Konigsberg.—Idem.—Del 7 al 13 anterior se han presentado 128 casos; fallecidos 80.

Havre de Gracia.—Idem.—Del 13 al 20 de Setiembre hubo 20 atacados; fallecidos 7.

El ministro del Interior de Grecia ha dirigido a los prefectos y subprefectos del reino una circular, por la que se impone 11 dias de cuarentena de rigor a las procedencias de Dantzic y Konigsberg, y cinco de observacion a las de Salónica.

Por el mismo ministerio se ha ordenado sean admitidas a libre práctica las procedencias de Sicilia y Cerdeña si no han tomado en punto sicutio ó sospecho, ni comunicado en la travesía con embarcacion sospechosa ó sucia, y llegadas sin accidente en la salud de a bordo.

Ha sido levantado el cordón sanitario establecido en Kimpurli (Turquia europea) en vista de no ser el colera la enfermedad desarrollada en dicho punto, y si calenturas biliosas. Posteriormente a este hecho aseguran algunos facultativos haber ocurrido en Kimpurli 10 casos de colera; pero esta noticia necesita confirmacion oficial.

En Niasota hace algunos dias que no se han dado casos de colera. El cordón sigue establecido en este punto.

En Salónica es satisfactoria la salud pública. Actualmente se hallan sometidas a cuarentena de rigor las procedencias marítimas de los puntos siguientes:

Rio Sena y Havre de Gracia (Francia).  
Venecia, Génova y Nápoles (Italia).  
Puertos austríacos de los rios Danubio y Vistula y del mar Adriático.

Hamburgo, Stettin, Konigsberg (Prusia) hasta Livan (Rusia).  
Dresde (Sajonia).  
Puertos turcos del Danubio.  
Helsinborg (Suecia).  
Salónica y Niasota (Turquia europea).  
Pará y Baisía (Brasil).  
Bangkok (Siam).  
Singapore (Malaca-Asia).  
Y a tres dias de observacion: Maranhão y Mareio (Brasil).  
Cartagena (España).  
Bayona, Burdeos, Marsella y San Juan de Luz (Francia).  
Liverpool (Inglaterra).  
Nueva Orleans (Estados Unidos).

Nuestro consul en el Havre de Gracia comunica las siguientes noticias:

Havre de Gracia.—Colera.—Desde el 21 al 23 de Setiembre ocurrieron en el hospital nueve defunciones.

En Rouen mejora mucho el estado sanitario, hasta el punto que en los 18 y 21 del mismo mes no ha ocurrido ningún caso de colera.

Nuestro consul en Liverpool dirige al Gobierno el siguiente telegrama:

«Estas autoridades alarmadas adoptan precauciones contra los buques procedentes de países en que existe el colera. No se ha publicado aquí ningún otro caso.»

Los periódicos de Paris publican la reseña de la sesion celebrada el 15 de Setiembre último por la Academia de Medicina de aquella capital acerca de la epidemia que alige a la mayor parte de las principales ciudades de Europa.

Dice así:

EL COLERA EN PARIS.

Ya hemos publicado las cifras auténticas de la mortandad causada en Paris por el colera en el periodo trascurrido del 10 al 15 de Setiembre inclusive. A las indicaciones hechas por M. Delpech en nombre del Comité de salubri-

dad, podemos añadir las que han sido manifiestas a la Academia, por M. Jozas, médico inspector para el reconocimiento de cadáveres.

M. Jozas señala un caso de colera fuertemente bien caracterizado, sin que fuese precedido de ninguno de los síntomas que acompañan al mal. Es el único caso de este género observado hasta ahora en una poblacion de 2 millones de almas, y esto no aumenta en nada el valor de las consideraciones de M. Julio Guerin en sus consejos y advertencias.

«Parece que el azote ha dado hasta ahora la preferencia a las mujeres.»

Remedios contra el colera.—En otra ocasion pasariamos en silencio estas pretendidas maravillas; pero tememos herir el respetable sentimiento que abrigan los poseedores de esos cretos de familia, no dedicándose siquiera a ligera mencion. Interesa, sin embargo, hacer constar que lo que el mundo se preocupa combatir y vencer el monstruo: abogados, farmacéuticos, propietarios, negociantes, y subprefectos rivalizan en ardir con los médicos.

M. Tailleur, abogado, se ocupa en examinar las relaciones dadas por los médicos ingleses acerca de la infeccion de las aguas potables en las regiones atacadas del colera; extrahido desde luego que el virus en cantidades infinitesimas pueda infectar un rio tan grande como el Sena; se resigna a admitir la infeccion, y se pregunta si las aguas del Dny de la Vande y del pozo de Grenelle pueden sopir a las del Sena. Aseguramos a M. Tailleur que siempre, sobre todo en tiempo de epidemia, las aguas del Dny son mucho mejores que las del Sena, sin linaje alguno de duda, y que precisa filtrar las del Sena para introducir las en las poblaciones, y aun despues de esto someterlas a la ebullicion para beberlas sin riesgo, y con respecto al uso del vino, cuantas personas puedan beber mezclarlo con las aguas minerales de Saint Galmier ó de Saint Alban.

M. Bonshommi, farmacéutico de Sonstou (Landes), comunica la fórmula de un aceite autocurativo de excelente eficacia. El alcanfor, el aceite de olivas, el aceite volátil de almidón amargas, etc., entran en la composicion del remedio. El subprefecto M. Francisco Rannou preconiza otro remedio, en cuya base de composicion entran la resina de angélica y la gençiana.

El doctor Netter, de cuyo sistema nos hemos ocupado en otra ocasion, vuelve sobre el asunto, con perseverancia digna de mejor suerte. Afirma que se curan todos los cólicos administrandoles una tras otra enormes cantidades de bebidas acuosas de antemano purificadas por medio de la ebullicion.

M. Julio Guerin comunica dos cartas, una del doctor Boggs, cirujano de la Armada inglesa en las Indias, afirmando que en los orines de los cólicos ha encontrado siempre la albúmina en cantidades anormales; la otra de M. Morlot, director de la escuela de medicina de Dijon, refiriendo que en 1854, merced al sistema de las visitas a domicilio y del tratamiento vigilante de la diarrea premonitória, ha podido preservar casi totalmente del colera a un pueblo inmediato a Dijon, en el cual la terrible plaga acababa de aparecer. De las 130 personas que fueron tratadas como posúdas por la diarrea premonitória una sola murió del colera. Un publico situado no lejos de allí, en donde no se tomaron aquellas precauciones, perdió el 35 por 100 de sus habitantes.

El tratamiento de la diarrea era de los más simples: vomitivos y purgantes salinos. Y, en efecto, es el mejor y el más seguro remedio contra el mal. Los casos de colera repentinos son tan raros, que puede considerarse de puro accidente. La eficacia de las precauciones recomendadas por M. Julio Guerin en la precedente sesion para combatir la diarrea prodrómica está justificada, como se ve por la esperiencia de la manera más irrefutable. No es solo M. Morlot en proclamar esta eficacia: la estadística oficial de Londres demuestra que en 30.000 diarreas cuidadas a tiempo, 170 solamente han sido atacadas por el colera.

La diarrea prodrómica.—M. Julio Guerin prosigue en presencia de un publico numeroso y atento; el estudio de la diarrea considerada como sintoma de colera. M. Andral no la considera como el mal mismo, sino como una predisposicion a él.

La opinion de Andral expuesta detenidamente por el ante la Academia tiene algún valor. ¿Por qué se quiere por otra parte que el colera, que es una enfermedad virulenta, se presente de otro modo que la viruela, la escarlatina, la fiebre amarilla, el muermo y el tifus, enfermedades virulentas? ¿Por qué, cuando la viruela, la escarlatina, la fiebre amarilla, etc., van precedidas por un periodo, en apariencia ofensivo, de realidad periodo de incubacion ó de preparacion, rehusan admitir que el colera va precedido tambien de un periodo durante el que el mal se presenta en sus primeras manifestaciones y se revela en síntomas más ó menos completos?

Dejemos a un lado las opiniones de los sabios más autorizados; desconfiemos de las analogías racionales sobre los hechos; ¿qué dicen los hechos? He aquí las diarreas que provienen de un foco cólico: permanecen en un establecimiento, en una localidad hasta entonces libres de epidemia, dejan sus estrechos límites; se propagan; el colera aparece. Conclusión: estas diarreas han transportado la infeccion cólica; eran el colera en su primera fase; la duda no es posible.

Volviámos a la experiencia: relaciones cólicas llevar lejos la diarrea. Las relaciones de las comisiones nombradas en 1831 por el Gobierno y la academia para ir a estudiar el colera en el Oriente y en las regiones del Austria demuestran que en Prusia, Austria, Polonia y Rusia se manifiesta la existencia de una diarrea epidémica algunas veces: cinco y seis meses antes del desarrollo del colera.

Las cosas no han variado en la actualidad. Los folletos publicados han demostrado en todas partes, en Berlin, en Viena, en Hamburgo, en Paris el estado diarreico antes de la epidemia. En la hora presente, Londres está sintiendo los efectos de esta diarrea.

Esta recrudescencia del colera nostros, este colera paciente, este pretendido colera esporádico que por todas partes se ha señalado este año, no es otra cosa que el preudio y los boqueños de la plaga.

M. Julio Guerin está persuadido que la diarrea prodrómica y el colera incipiente son contagiosos con el verdadero colera. Este sabio experimentado se extiende en segunda instancia en deducciones muy notables, pero de inteligencia difícil para las personas extrañas a la ciencia, sobre las constituciones medicas, condiciones generadoras de la plaga, modo de propagacion y circunstancias que favorecen la difusion y la multiplicacion del virus cólico. Detace de estas consideraciones los elementos de una reforma nosológica y terapéutica aplicable al colera, é insiste de nuevo con vigor en la necesidad de establecer en Francia, especialmente en Paris, el sistema de las visitas domiciliarias y por bar-

rios para el tratamiento de la diarrea premonitory. M. Fanvel tiene pedida la palabra para la próxima sesión.

**EL GOBIERNO.**

MADRID 4 DE OCTUBRE DE 1873

**LOS DESCONTENTOS.**

Como estaba previsto y anunciado, ayer se reunieron unos cuantos individuos de la mayoría parlamentaria, á quienes presidió el general Socias, director general de carabineros, cuya circunstancia consigna, y hace bien, un periódico, porque daña la índole y el objeto de la reunión, es muy digna de tomarse en cuenta.

Si nos atenemos á los propósitos de los congresados y á las opiniones emitidas por algunos, es innegable que no se reunían para condenar la marcha política del ministerio; si nos fijamos en su resultado, debemos suponer que les faltó audacia, quedando reducido el intentado voto de censura á una especie de advertencia primera, conminación para el futuro, si por acaso se reincidiese.

El Sr. Cuesta Olay declaró inocente y candorosamente que no se reunían en son de oposición al Gobierno, nos hace el mismo efecto que aquel que decía «no estoy en casa,» porque si para esto ¿para qué se reunían?

Y en efecto, contra semejante aventurada declaración, protestaron, entre otros, los señores Martínez Pacheco, Alvarez Garcia, Fernandez Latorre, Ezcarti y Cuartero, quienes, como aquel filósofo que demostraba el movimiento andando, pronunciaron discursos oposicionistas, que como prueba de la tesis por ellos sustentada, tenemos por concluyentes.

El Sr. Ezcarti, que se ha dedicado á la familia, hizo por lo visto su octava oración *pro domo sua*, es decir, en pró de su yerno el general Hidalgo, que segun el criterio singular del diputado, federal ahora y radical cuando Dios quiera, debió ser antepuesto á los 600 oficiales de artillería, á la indisciplina del ejército, á la libertad, á la patria, á la tierra y al cielo.

Respetemos la elocuencia sentimental de este cariñoso suegro, y sigamos adelante.

Los Sres. Gomez Cuartero, Fernandez Latorre y Martínez Pacheco, inspirándose en una política patriótica y levantada, atacaron al señor Castelar por los nombramientos militares, formulándose por el último una proposición para que se hiciese política republicana, y no se colocase á los generales monárquicos.

Sobre el mismo tema de los destinos el señor Garcia Alvarez tocó unas variaciones á propósito del ministerio de Ultramar, cuyos nombramientos censuró.

Rompieron lanzas en pró del Gobierno los señores Sainz de Rueda, Sardá, Cervera y algun otro, quienes no se limitaron á defender la política del Sr. Castelar, sino que hasta negaron á la mayoría el derecho á reunirse sin la invitación previa de los individuos de la mesa, en lo cual creemos que tienen razón.

Sin hacer las consideraciones á que se presta el hecho, porque consignadas están en nuestro artículo de ayer, permitámonos una pregunta: si el Gobierno no debe nombrar generales monárquicos, ¿se nos quiere decir á quienes se confía el mando de las tropas en Cataluña, en Valencia y en el Norte? ¿A quién el ministerio de la Guerra y las direcciones de las armas y las capitánías generales? Porque después de buscar y rebuscar en el estado mayor del ejército jefes republicanos, no vemos más que á los Sres. Contreras, Pierrard, Ferrer y Nouvilas.

Supongamos que en recuerdo de los eminentes servicios prestados en Cataluña á la disciplina del ejército por el Sr. Contreras, y de los notables triunfos obtenidos sobre los carlistas, se le nombra capitán general del Principado.

Damos por supuesto que en agradecimiento á los altos hechos llevados á cabo en Cartagena por el Sr. Ferrer, se le confiere la capitánía general de Valencia, que tiene bien merecida.

Convenamos en que por las heroicidades de Sevilla se da al Sr. Pierrard el mando que por derecho le corresponde de Andalucía.

No nos oponemos á que como recompensa de los fructíferos y napoleónicos planes estratégicos planteados en las Provincias Vascongadas, por el inapreciable Sr. Nouvilas, se le envíe como general en jefe al Norte.

Tampoco tenemos inconveniente en que premiando los grandes hechos del Sr. Estévez se le dé de nuevo el ministerio de la Guerra, como ejemplo que imitar y digna conducta que seguir para el ejército.

Hechos sin embargo estos cinco oportunos nombramientos, todavía quedarían muchos importantes puestos militares que proveer y para los cuales no se encuentra un republicano por un ojo de la cara, y ya en este caso, forzoso sería nombrar á jefes monárquicos, sopena de conferir á cada una de las mencionadas ilustraciones republicanas, una docena de mandos.

Síntesis de la reunión: disidencias é impaciencias dentro de la mayoría. Síntesis de los discursos de oposición: miedo y concupiscencias, destinos; resultado obtenido, cero.

Lo más importante de la reunión, fué la ausencia del señor presidente de la Cámara, demostrando de este modo, aunque alguien crea otra cosa, que no se asocia á las calaveradas de sus compañeros, por ahora.

**EL VIAJE DEL MINISTRO DE ULTRAMAR.**

¿Qué hay del viaje del señor ministro de Ultramar á la isla de Cuba? ¿Insiste en él como afirman varios periódicos? ¿Desistirá de él como otros pretenden?

Hasta ahora solo se saben estas dos cosas: primera, que el Sr. Soler y Plá desea ir á Cuba, y que lo tiene todo preparado, incluso el vapor que ha de conducirle, para emprender su viaje el día 20 del corriente mes; segunda, que el Consejo de ministros no ha tomado todavía—y es la verdad—acuerdo definitivo sobre este asunto.

Resulta, pues, de todo lo dicho, que á estas

horas no se sabe á punto fijo si el Sr. Soler y Plá hará ó no hará el viaje que tiene preparado.

Nosotros, á preguntarnos nuestra opinión, aconsejaríamos al señor ministro de Ultramar que no visitara á Cuba como ministro, y en este consejo nuestro influye poco el gasto de 40 ó 50.000 duros que habría de hacerse para que el Sr. Soler y Plá fuera y viniera á Cuba, lo cual no deja de ser atendible en tiempos tan apretados como los que corremos. Influyen sí, principalmente, otras razones que, á juicio nuestro, tienen un valor incontrovertible, por relacionarse con la independencia, prestigio y fuerza moral de las autoridades superiores, que tan altas deben estar en aquellas regiones, harto apartadas de la madre patria.

Cinco dias despues del capitán general recientemente nombrado, piensa salir el Sr. Soler y Plá; de manera que cinco dias despues, poco más ó menos, que el general Jovellar, llegará á la isla el señor ministro de Ultramar. ¿Se ha meditado bien la influencia que en el ánimo de aquellos naturales ha de producir la visita del ministro, con más categoría, con más iniciativa, con más atribuciones, con más importancia que el capitán general? ¿Se ha meditado bastante que estos eclipses, que ha de padecer la más alta autoridad de la gran Antilla, no favorecen nada á su poder y á su prestigio en lo futuro?

Pueden suceder una de estas dos cosas: Que marchen de comun acuerdo todas las autoridades, incluso el ministro, ó que disientan entre sí. En el primer caso, todo el mundo atribuirá las resoluciones tomadas al ministro, y esto es sumamente grave para la fuerza moral del general que ha de continuar allí gobernando. En el segundo, se daría un espectáculo lastimoso, que no conviene darlo, donde ha de verse tan de cerca; y si en último término predominaran las ideas del ministro, para nada quedaría despues servible el capitán general.

Nos parece, por lo tanto, que no se ha meditado bien este viaje. Aparte de que por ser breve y atravesarse hoy circunstancias anormales en todas partes, ha de ser infecundo en resultado, desde luego auguramos que puede ser funesto para las primeras autoridades que se quedarán muy chicas y muy pálidas, durante la estancia del señor ministro en la isla, si es que la palidez y la falta de altura no les acompañan despues.

Las cuestiones, que por otra parte, podían preocupar al ministro y á las autoridades, una vez en Cuba, son de tal índole, que no vemos tan fácil un acomodamiento rápido y uniforme en todas las inteligencias. Así la cuestión financiera, como la cuestión de los embargos, como otras cuestiones importantísimas que allí se ventilan, más propensas son á suscitar diferencias que á promover la armonía. ¡Y qué espectáculo tan doloroso, si en el exámen de estos asuntos resultara que el ministro revelase un criterio y que adoptara otro el capitán general!

Cuanto más lo meditamos, menos comprendemos la necesidad ni la conveniencia del viaje á Cuba del ministro de Ultramar. Si este señor ministro siquiera se hubiera educado en aquellas zonas, y conociera á fondo su manera de ser; si los estudios de toda su vida lo hubieran llevado á conocer á fondo la legislación colonial, ó siquiera á estudiarla con amor, comprenderíamos todavía el viaje del Sr. Soler y Plá; pero no siendo esto así, mucho tememos que el tal viaje sea un simple viaje de placer; y estos viajes no los puede hacer un ministro en circunstancias tan graves como las que atraviesa el país, y menos tratándose de las provincias de Ultramar, donde el mayor tacto y la mayor prevision son pocos para evitar complicaciones siempre dolorosas, y más funestas cada dia.

**INSURRECCION CARLISTA.**

El extracto de los despachos referentes á la insurrección carlista recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy es el siguiente:

**Aragón.**—El teniente coronel capitán de la Guardia civil Perrauc participa desde Villanueva que anteayer por la tarde, y despues de once horas de marcha, alcanzó el sitio denominado *Las cuatro sendas*, á las facciones reunidas de Villalain é infantería de Floria, compuestas de 150 hombres y 42 caballos, causándose siete muertos, 23 prisioneros y cinco heridos, entre ellos el primero y segundo jefe Manuel Floria y Marceino Luna, apoderándose además de seis caballos, 42 carabinas Minié, cinco fusiles ingleses, dos cornetas de guerra, muchas bayonetas, trabucos y otros efectos; habiéndose salvado Villalain, gracias á la fogosidad de su caballo. La derrota de ambas partidas ha sido completa.

**Barcelona.**—Anteayer llegó á Besalú el brigadier Reyes con su columna: el enemigo se había ya retirado sin conseguir la rendición de los voluntarios de aquel punto, que han resistido valientemente á todas las intimaciones que se les dirigieron.

**Castilla la Nueva.**—Los voluntarios de Almadén se han batido con decisión contra los facciosos de Ciudad Real, causándose un muerto y varios heridos.

En su sección de noticias dice hoy la *Gaceta*: «La partida Santes estuvo ayer en Ahuguilla (Cuenca), donde quiso cobrar contribución, y no consiguiéndolo se llevó en rehenes al alcalde, un concejal y un contribuyente, saliendo para Chelva.»

«Añoche se presentaron en Escatron (Zaragoza) 60 carlistas al mando del cabecilla Cortés, llevando algun dinero y varios facciosos indultados. Ha salido en su persecución una columna de ejército. La facción marchó en dirección á Hija.»

«Ha aparecido en Madriguera (Segovia) una partida compuesta de nueve hombres montados al mando del cabecilla Raimundo, sacando raciones. Va perseguida por fuerza de caballería y Guardia civil.»

«Reconocido el campo donde fué batida la facción Villalain, se ha encontrado un ginete, un infante y un caballo muertos. Los 37 prisioneros han sido trasladados á Zaragoza.»

«El destacamento y voluntarios de Almadén (Ciudad Real) han resistido á la facción, causándole un muerto y tres heridos. Los carlistas han tomado la dirección de Guadamez (Badajoz). Ya a su alcance una columna.»

«Una pequeña partida carlista pernoctó anoche en Loez (Navarra) haciendo la exacción de la contribución.»

«Segun noticias recibidas de Logroño, el grueso de la facción ha marchado á Bargota,

continuando despues hácia Santa Cruz de Campezo.»

«Ha sido copada en el sitio llamado Cabriodel Valle de Meia (Burgos), la partida de Pedro Lopez, conocido por el Refojero de Espinosa, compuesta de unos 30 hombres, quedando muerto en el acto el indicado cabecilla.»

«Una facción carlista ha cortado las comunicaciones telegráficas entre Villena y Alcoy (Alicante).»

«Las partidas carlistas de Tristán, Miret y otros cabecillas, en número de 1.500 hombres, penetraron por sorpresa al amanecer de ayer en Vallis. Apercibidos los voluntarios, opusieron una enérgica resistencia, sosteniendo un vivísimo fuego hasta las diez de la mañana, á cuya hora ha llegado en auxilio de la plaza el batallón Fijo de Genta, pronunciándose desde ese momento los carlistas en precipitada fuga, habiendo tenido 11 muertos, varios heridos y sesenta prisioneros. Nuestras pérdidas son un muerto, cuatro heridos y varios contusos.»

«La facción Vallés se encuentra en Cuevas, y la de Cucala en Alcalá de Chisvert (Castellón).»

«La partida carlista que apareció en Madriguera (Segovia), al mando de Raimundo Losa, ha estado en los pueblos de Ayllon, Grado y Valvieja, del partido de Riaza, racionándose en dichos puntos. Ha tomado la dirección de Soría ó Guadalajara, de una de cuyas provincias procede.»

«Los periódicos de Valencia dicen que el cabecilla Santes, no escarmentado con la paliza que recibió en Játiva, piensa hacer otra escursión por los pueblos de la ribera del Júcar. Para esto ha iniciado un movimiento hácia Chiva, Cheste, y despues pasará á Buñol y Carlet, y ya de este punto podrá llegar á Algemesi, á través del Júcar y recorrer todas aquellas ricas poblaciones.»

Nosotros, sin embargo, creemos que las columnas que van persiguiendo á las facciones en la provincia de Valencia, impedirán este movimiento que tanto influiría en los ánimos de los liberales de aquel país.

En Navarra las facciones se encuentran en malísimo estado á causa de la escasez de víveres en los pueblos, teniendo con frecuencia que distribuir entre cuatro la ración de uno.

**CARTAGENA.**—Hé aquí lo que dice hoy la *Gaceta* en su sección oficial referente á la insurrección cantonal:

«Valencia.—El general en jefe desde La Palma participa que hizo ayer un reconocimiento hasta más allá del punto denominado El Roch, con objeto de estrechar el bloqueo, puesto que por aquella parte es por donde más recios recibe el enemigo. Este, al ver las fuerzas, rompió el fuego sobre ellas sin causar baja alguna por quedarse cortos todos los disparos. La creencia general es que los insurrectos no podrán prolongar la resistencia, y para aminorar los escasos medios de acción con que cuentan ha dispuesto dicho general en jefe que se decomisen todos los víveres y efectos que sean cogidos en dirección á Cartagena.»

Participa tambien que había ido al campamento una numerosa comision de propietarios de Cartagena, que viven por aquellos alrededores, para felicitarle y ofrecerle su cooperación en todo lo que pudiera ser necesario, á fin de combatir á los insurrectos; que se le habían presentado tres marineros y dos soldados de Mendigorría que envía á esta capital, los cuales le han manifestado el mal estado de la plaza, y que ayer salieron hácia Garrucha la *Tetuan* y el *Fernando el Católico*, habiendo suspendido su salida la *Numancia*, despues de estar lista, por haberse notado síntomas de sublevarse la tripulación queriendo entregar el buque.»

Dice tambien la *Gaceta* que son numerosas las deserciones que se verifican en Cartagena.

Respecto á las nuevas hazañas de los cantonales, dice el mismo periódico oficial lo que sigue:

«Granada.—Segun telegrama del gobernador militar de Almería, las fragatas insurrectas, acompañadas de una goleta inglesa, fondearon en Garrucha á las nueve de la mañana de ayer con intención, al parecer, de seguir á aquel puerto. La población y las tropas se preparaban para una resistencia enérgica. Posteriormente se sabe que los insurrectos estaban en Vera.»

«La fragata insurrecta *Numancia* y el vapor *Fernando el Católico* han pasado hoy por cerca de Almazarron con rumbo al Poniente, acompañadas de un buque extranjero de mayor porte.»

Ha resultado, pues, que la expedición de los insurrectos no ha ido, como se había creído, á las Baleares, evitando así la lección que iban á recibir, pues las fuerzas de que dispone el gobernador de aquella provincia, están animadas á resistir si los barcos insurrectos se presentan frente á Palma, segun manifiesta dicha autoridad en el siguiente telegrama anoche recibido:

«Esta tarde, dice, han acudido á mi llamamiento representantes de todos los intereses permanentes de la sociedad, compañías de crédito y mercancias, comercio, banca, propiedad, industria, oficios, profesiones y prensa. Por unanimidad han ofrecido su apoyo moral y material para sostener el orden y rechazar la bárbara agresión pirata. Estos leales habitantes están resueltos á perecer antes que rendirse.»

Además, el Gobierno ha prevenido que pasen de Barcelona tropas á las Baleares.

Mientras tanto los barcos insurrectos llegaron ayer al puerto de la Garrucha, con el objeto de cometer exacciones en los pueblos de aquel término. Desembarcaron y se dirigieron á Vera y Cuevas de Vera, donde sacaron 1.000 y 4.000 duros respectivamente. Despues de cometer otros actos de vandalismo, regresaron á la Garrucha al parecer dispuestos á embarcarse. Como en aquellas inmediaciones se encuentran los pueblos de Iluerca-Overa, Sorbas, Mojácar y Nijar, pueblos ricos casi todos por las abundantes minas de plata de Sierra Almagrera, no sería extraño que los vándalos de Cartagena intentasen cometer en ellos iguales depredaciones que las cometidas en Aguilas, Torreveja y Cuevas de Vera. En su agonía los insurrectos son tan criminales como siempre.

**ALICANTE.**—Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal en aquella ciudad:

«Señor director de EL GOBIERNO.

ALICANTE 3 de Octubre de 1873.

Muy señor mío: Gran chasco se han llevado los carlistas al robar en la Encina mi carta dirigida á El Gobierno la tarde del 30 del pasado. Sedientos de oro se avanzaban á ella al ver el sobre azul y en forma de carta mercantil, creyendo sin duda que contendría ya ores. Gran chasco, pues, se habrán llevado al ver que solo contenía algunas inocentes cuartillas para el periódico de la digna dirección de V.

Lo más sensible de todo es que no hayan po-

didado publicarse las interesantes noticias que en aquella le participaba y que algo trasnochadas, le reproduciré hoy.

Decía á V. que el general Ceballos, en una orden del dia que dió despues del bombardeo, elogiaba á las tropas y voluntarios, olvidándose completamente de estos marineros que, con una resignación á toda prueba, hace más de dos meses que prestan un servicio de día y de noche que los tiene transidos de cansancio. El casino obsequió á los soldados con 4 rs. por plaza, y los marineros ni siquiera han disfrutado de esta pequeña fineza. Convidó el señor Maisonnave á los jefes de las tropas que se encontraban en esta durante el bombardeo, y ni siquiera se dignó invitar á los Sres. Costilla padre é hijo; el primero comandante de Marina de este puerto, y el segundo comandante del *Remolcador*.

En vista de la conducta observada con los marineros, preguntarán los abonados á EL GOBIERNO cuál habrá sido la que ha observado la gente de mar para que tan en olvido se la haya tenido? Yo no me anticipo á contestar.

Prestar servicios redoblados y sin descansar ni un solo momento, pues aquí apenas hay personal, habiendo aumentado el trabajo desde que Cartagena está en poder de los pr. ridos.

Decía á V. en mi carta del 30, que en el buque del Sr. Maisonnave para que nada faltara, no faltó tampoco quien se ocupara de propuestas á las tropas, dejando en el mayor olvido á los dignos marineros que con tanta decisión como valentía, estuvieron en sus puestos antes y durante el bombardeo.

Pero dejemos estas cuestiones, y despues de todo, la mejor recompensa que le pueden dar al hombre honrado es el tener la completa satisfacción de haber cumplido como bueno.

Hoy han entrado en esta, escoltados por voluntarios de la patria, los carlistas que componen la avanzada de la partida Aznar, los cuales entraron en Aspe á pedir á la autoridad 1.500 raciones para su gente, que decían tener cerca de la población. El alcalde cogió á estos *embiados* y los metió en la cárcel, á donde los ha tenido hasta hoy, que los ha mandado á esta.

Monóvar, pueblo de 10.000 almas, tiene sobre las armas 10.000 hombres, habiéndose fortificado los puntos más estratégicos convenientemente.

Si el Gobierno obrara con la energía con que obran los pueblos de esta provincia, de seguro que los partidarios de ese anacronismo político que se llama carlismo, hubiera sido enterrado ya en las mismas sacristías de donde ha salido.

Se espera en esta de un momento á otro la escuadra española. Se les está preparando galleta, agua y carbon. Ofrezco pasar á verla para dar á V. detalles.

Su afectísimo,

(El corresponsal.)

**LOS CANTONALES Y LA PRENSA EXTRANJERA.**

Los diarios de París, que conocen el resultado del bombardeo de Alicante, dedican á ese acto vandálico de los cantonales oportunos comentarios, de alguno de los cuales no sale bien librada la conducta de las potencias extranjeras, especialmente de Inglaterra.

«No conocemos, dice *La Liberté*, el precedente en que se hayan fundado los representantes de las potencias neutrales para negarse á intervenir y á impedir el bombardeo de Alicante; más parece extraño que la neutralidad exija respetar los buques tripulados por presidiarios. Como dice con mucha razón *El Nord*, «si esos presidiarios no fuesen al mismo tiempo insurrectos políticos, todo el mundo se creería con derecho á ir en contra de ellos; y porque añaden un crimen político á los que ya tienen sobra sí, se hacen inviolables! La situación es extraña, no puede negarse, bien que pueda acaso tener su razón de ser con arreglo á los principios del derecho internacional.»

*El Journal des Debats* aprovecha la ocasión para animar al Sr. Castelar á seguir con firmeza la política que ha inaugurado:

«La brillante defensa de Alicante, dice, es de buena agüera para el Gobierno republicano; ella prueba que tiene las simpatías casi unánimes del país, y en caso necesario, su apoyo material: las grandes poblaciones le son adictas. El señor Castelar debe sentirse animado por ese feliz acontecimiento; necesita ser sostenido en sus esfuerzos por el patriotismo de la nación, porque su tarea es todavía inmensa. Hay que restablecer el crédito, asegurar la recaudación de los impuestos, comprometida siempre en épocas de revolución, reorganizar el ejército, ó más bien crearlo de nuevo. La energía que ha desplegado desde su advenimiento al poder ha recibido ahora una primera recompensa, y no se desmentirá.»

*El Temps* dice que á pesar de los daños causados por los intrasigentes, vale seguramente más para la honra de España y para la reanimación del espíritu público en ese país que las escuadras extranjeras hayan dejado á Alicante que se defienda por sí misma; y la justa indignación que deben inspirar miserables bastante salvajes para ir á bombardear, sin provocación y con un objeto de saqueo, con buques tripulados en gran parte por presidiarios, una ciudad industrial y comercial de su patria, será un nuevo estímulo así para la acción como para el Gobierno.»

Nuestro amigo el Sr. Groizard, ha dirigido un comunicado á varios periódicos para aclarar conceptos inexactos que le han atribuido despues de la reunión de casa del Sr. Topete; he aquí sus mismas palabras:

«Entre otras cosas dije que hoy, como ayer, era monárquico, opinando, fundado en esta consideración, á toda inteligencia con los radicales que tuviera como base una declaración de principios en sentido republicano. Ahora, sin embargo, que si el Gobierno, abandonando sus ideas federales—lo cual, por cierto, manifesté no creía, sosteniendo con este motivo un animado debate con otro de los concurrentes que afirmaba la idea contraria,—hacia un patriótico llamamiento á los partidos liberales reclamando su cooperación para triunfar de las demagogías blanca y roja, no debían negarse á acudir al terreno á que se les llamaba, aceptando la república española, pero aceptándola como hecho, como un *modus vivendi*, como una legitimidad transitoria para llegar tras ella y por medio de ella á la más perfecta organización del Estado. Propuse, por último, el nombramiento de una comision que conferenciase con otra de los radicales, pero no para una alianza ó fusión con ellos bajo la fórmula de una república española, sino para que se hiciese presente los motivos que la junta directiva tenía para no aceptar su proposición, y tambien para que en inteligencia con ellos contribuyéramos á salvar los principios permanentes de la sociedad, que el Gobierno actual parecía estar dispuesto á amparar y defender, sin confundir por eso campos ni banderas.»

*La Discusion* larga este varapalo á los diputados de la mayoría y del centro, que ayer se reunieron:

«Como en otro lugar indicamos, la reunion de algunos diputados celebrada ayer en uno de los salones del Congreso no tiene importancia de ningún género. Los más de ellos pertenecen al centro de la Cámara y asistieron por curiosidad, y en vista de la intención, bien pueril por cierto, que revolaron desde el primer momento sus iniciadores, la reunion se disolvió sin que se llegase á tomar acuerdo alguno.»

Presidia el general Socias, que continúa creyéndose diputado á pesar de aceptar uno tras otro cargos públicos que le confiere el Gobierno; habló el Sr. Ezcarti, pariente del general Hidalgo, y dijo que el Gobierno era reaccionario, porque sí; disertó algun otro señor diputado revolviendo apellidos honestos, despues de todo, y la reunion terminó con aquello de «yo no he sido.»

El Sr. Socias se lució de veras, y el Sr. Benitez de Lugo tambien. Con otro golpe como este...

El Banco de España ha publicado el balance del mes de Setiembre último, y su situación en 30 del mismo era la siguiente:

Metálico, casa de Moneda y efectos á cobrar en aquel dia, 7.759.373.432 escudos; efectivo en las sucursales, en poder de comisionados de provincias y extranjero y en el de conductores, 6.661.014.183, resultando, pues, que el total en efectivo en la indicada fecha ascendía á escudos 14.420.387.615.

La cartera en Madrid ascendía á escudos 58.305.606.121; en las sucursales 1.216.805.592; acciones del Banco, bienes inmuebles y otras propiedades del mismo 822.279.226; Tesoro público, por intereses y amortización de billetes hipotecarios, 3.004.000.

El activo total importaba en fin de Setiembre la suma de 77.760.068.524 escudos.

El pasivo lo constituyen las siguientes partidas:

Capital, 20.000.000; fondo de reserva, 2 millones; billetes emitidos en Madrid, 21.023.600 en las sucursales, 810.560. Depósitos en efectivo: en Madrid, 7.878.048.505; en las sucursales, 185.448. Cuentas corrientes: en Madrid, 17 millones 118.697.746; en las sucursales 708.002.064 Dividendos, 622.836.820. Ganancias y pérdidas, 881.082.630. Intereses y amortización de billetes hipotecarios, 221.831.200. Obligaciones de bienes nacionales cobrados con destino al pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios, 5.366.045.762. Diversos, 945.915.808. Total á que asciende el pasivo, 77.760.068.524.

La autoridad civil de Palencia no ha querido ser menos que la de Valladolid, y de una redada, como suele decirse, ha querido tambien prender á media ciudad. El ayuntamiento, republicano federal por cierto, al tener noticia de semejante atropello, se ha opuesto resueltamente á que se llevara á cabo, anunciando si se persistía en semejante sistema de arbitrariedad, en presentar su dimisión en masa, y atenderse á sus consecuencias. La digna actitud del municipio, en justa defensa de sus administrados y convecinos, parece ha desbaratado, al menos por ahora, los planes del gobernador, que ha suspendido aquella medida.

Pasado mañana, 6, se varía el servicio de trenes del ferro-carril del Norte, saliendo el primero á las cinco de la mañana hasta Burgos; otro á las cuatro y media de la tarde hasta Escorial, y el correo á Miranda y líneas combinadas, á las ocho de la noche.

La *Gaceta* da cuenta hoy en los siguientes términos del desarme de algunos individuos del batallón del Sr. Estévez:

«Han sido desarmados los voluntarios del batallón de la Latina que en una de estas últimas noches dieron gritos subversivos al pasar por la Carrera de San Jerónimo y Puerta del Sol.»

Ayer ha debido quedar terminada en Lóndres la negociación que proporciona al Tesoro español 500 millones de reales.

El coronel Gobian, jefe de las reservas de Castellón de la Plana, que como saben nuestros lectores fué hecho prisionero por Cucala yendo solo á ir á practicar un reconocimiento, ha sido rescatado por nuestras bravas tropas en la acción de Játiva.

En una extensa carta que dicho Sr. Gobian publica en *Las Provincias*, diario de Valencia, explica de este modo el tratamiento que ha merecido de los defensores de la religión:

«Me amarraron los brazos, y mi orgullo con toda la vehemencia del ultraje, se rebeló, y sin embargo, solo les dije: «no me escaparé, pero no me alen,» contestándose barían lo que *o-han y calleus*. Atado cual una fiera, y casi sin movimiento mis brazos, que se hinchaban por la presión, me amarraron con mi compañero Pascual, dejándome una cuarta de distancia separado de él, y tomando un soldado carlista el resto de cuerda, diciendo el teniente éramos muchos, pues habíamos conseguido más de lo que debíamos, salvando el teniente éramos muchos, nos llevaron atravesando á Villareal en toda su extensión á casa del cura, donde Cucala se encontraba alojado.»

En esta disposición ha continuado el Sr. Gobian por espacio de veintiséis dias que ha durado su cautiverio.

Son ya varios los diputados de la izquierda que han retirado su firma del manifiesto que ha visto la luz pública hace algunos dias.

Ayer dice *La Correspondencia* que el Sr. Plá y Mas y algunos otros tambien rechazan la responsabilidad que pueda caberles por el documento en cuestion.

No sabemos en la reunion que celebraron para ponerse de acuerdo los diputados intrasigentes qué es lo que se decidirá, pero es lo cierto que el encargado de la redacción se ha extralimitado del acuerdo general, cuando son tantos los arrepentidos.

Los periódicos de Cataluña aseguran que la operaciones de la reserva están llevándose á efecto en aquellas provincias con la mayor actividad, dando un resultado superior á las esperanzas que pudieran tenerse en vista del estado de aquella comarca.

Los pueblos de San Martín de Provensals, Ganet, La Raca, Llinas, San Baudilio de Llobregat y algunos otros, á quienes ha tocado hacer

la entrega estos últimos días, han presentado completo el contingente de mozos y se espera que muy en breve termine de un modo satisfactorio la entrega de quintos en todo aquel distrito militar.

Signe insistiéndose en que el Sr. Ceileruelo pasará al gobierno de Madrid.

A propósito de una conferencia que se dice celebraron ayer Mr. Sikles y el Sr. Castelar, asegúrase que en la actualidad son menos íntimas que lo han sido hasta ahora las relaciones de amistad que median entre los gobiernos de Madrid y Washington.

Ignoramos el grado de certeza que tenga esta noticia.

El Sr. Castelar dirigirá un Memorandum á las naciones europeas y á las repúblicas americanas explicando las tendencias de la república que juzga más convenientes para este país después que termine la insurrección cantonal.

Los intrasigentes parece que piensan hacer el último esfuerzo y ver si consiguen de algun modo que las provincias se levanten en armas contra el Gobierno. Así lo hacen creer los periódicos que recibimos, particularmente de Cataluña y Alicante, y en los cuales se da cuenta de varias prisiones llevadas a efecto por los gobernadores en personajes conocidos por sus ideas exageradas.

Entre estas últimas se cuenta la célebre propagandista Guillermina Pucinielli, partidaria del amor libre, y la cual, disfrazada de hombre, ha sido detenida en Maiaga por las autoridades.

Después de algun tiempo de clausura en que ya no resonaba el nombre de esta ciudadana vuelve á salir, y de qué modo, vestida no sabemos si de caballerito andante á desfacer agravios y enderezar entuertos con sus consoladoras teorías.

Cuanto más valiera y cuanto más le agradecería la patria á esta buena señora que se ocupara en hacer calcetines en lugar de andar por esos trigos de Dios predicando el comunismo.

Ya el telégrafo nos había dicho algo acerca del debate promovido en el seno de la comisión permanente de la Asamblea francesa, respecto á la tolerancia de las autoridades de la nación vecina para con los carlistas; mas como quiera que el asunto nos importa mucho, hoy publicamos, traducido de los periódicos franceses, el texto literal del ligero debate promovido por la interpelación de M. Fournault, llamando sobre él la atención de nuestros lectores.

M. Fournault: Pido la palabra para dirigir una pregunta al ministro de Negocios extranjeros.

Por informes fidedignos sabemos que hace muy poco tiempo ha estado en Perpignan el general carlista Savalls. Un periódico carlista de aquella población había anunciado que el objeto del general insurrecto era entenderse con otros oficiales rebeldes. Su presencia ha causado en Perpignan viva impresión, sin que ni el prefecto ni las demás autoridades subordinadas stayas se hayan ocupado del hecho, no obstante ser España una nación amiga, tener un Gobierno regular... (Murmullos en la derecha.)

Tenemos en España un encargado de negocios y esa nación tiene otro cerca de nuestro gobierno, y por lo mismo desearía que hechos tales como la presencia de un general rebelde organizando sus fuerzas aquí no se repitiesen.

M. de Broglie: Nuestras relaciones con España son amistosas por más que su gobierno no haya sido oficialmente reconocido, ni sea absolutamente exacto decir que tenemos en España y España tiene en Francia un encargado de negocios. La verdad es que hay por parte de ambas naciones un agente reconocido de hecho con el cual se ventilan los asuntos corrientes.

Esta situación para con España no es excepcional por parte de Francia, sino que en el mismo caso se encuentran las relaciones diplomáticas de esa potencia con los demás Estados de Europa. Las relaciones son, pues, de buena vecindad, y cuando España encuentra motivos para quejarse de un hecho cualquiera, su agente nos transmite sus reclamaciones que atendemos en cuanto nos es posible.

En cuanto al hecho que cita M. Fournault, no hemos recibido queja alguna por parte de la nación española, ni hemos recibido comunicación alguna de las autoridades de Perpignan.

M. Fournault insiste en que sus informes son exactos, tomados de una carta de nuestro honorable colega M. Escarguel, alcalde de Perpignan.

M. de la Rochefoucault Bisaccia: Pido la palabra.

M. de Broglie: Hay un agente español en Francia, el cual, repito, no ha formulado queja alguna.

M. de la Rochefoucault: No conozco el hecho de que se trata, pero me admiraría grandemente que se quisiera prohibir á un carlista ó á un republicano español entrar en Francia. Yo quiero la libertad para todos, y que aun sin pasaporte haya el derecho de ir á todas partes. Así es como yo entiendo la libertad.

El presidente: Ha concluido el debate.

Por el juzgado de Cartagena, residente en La Palma, se citan, llaman y emplazan por segundo edicto á D. Pedro Gutierrez, D. José Banet Torront, Pedro Roca, José Ortega Cavanete, Juan Cobachos, Pablo Melendez, Francisco Ortuño, Pedro Aleman, Juan José Martínez, José García Torres, Eduardo Romero Gernés, D. Roque Bárcia, D. Pedro Carreras, D. Félix Ferrer, D. Alberto Arais, D. Antonio Galvez Arce, don Nicolás Muñián, B. Alfredo Sauvalle, don Juan José Muñián, Gonzalo Antonio Pardo, Nemesio Torres Mendietta, Otonio Alfaro, José María Perez Rubio, D. Fermín Gernés, José Maculé, Manuel Gárces, Esteban Nicolás Eduarte, Manuel Carrasosa, Wenceslao García, Pablo Martínez, José Rufino Ortega, Wenceslao Cliviles y Francisco Valverde para que se presenten en dicho juzgado ó en la cárcel del partido á prestar sus declaraciones indagatorias para sustanciar con su presencia el sumario empezado contra los mismos y otros sobre rebelión, sedición y otros actos cometidos en aquel partido judicial.

Ha llegado á Madrid el diputado D. Antonio Orensé.

Ayer tomaron posesión de sus respectivos cargos en el ministerio de Ultramar los señores Sanjurjo, Figueras, Pasarell, Alameda y Lietget.

El negociado de policía se ha dividido en dos secciones, encargándose del despacho de los asuntos de Cuba y Filipinas el Sr. Sanjurjo, y de los referentes á Puerto-Rico y del Boletín y prensa el Sr. Lietget.

Han entrado en el puerto de Barcelona la fragata acorazada Juana de Arco, procedente de Tolón; la inglesa Pallas que había salido á ejercicio, y la italiana Romee que había salido á ejercicio.

Ha salido del puerto de Alicante la fragata americana Shenandoah con rumbo al Este.

Hasta el próximo mes de Diciembre no se lle-

varán á cabo las oposiciones á las plazas vacantes del ministerio fiscal.

Abierto el testamento del Sr. D. Salustiano Olózaga, se vé por él que deja en propiedad de la Rioja y en valores españoles y extranjeros una fortuna de cinco millones de reales. Además de las mandas para su hermano, á quien tanto quería, en favor de varios amigos lega el quinto de sus bienes; un millón á la sobrina con quien vivía, y el tercio á su tierno nieto, que costó la vida á la hija predilecta de su corazón. Este y su hijo heredan el resto de su fortuna.

Anteayer tarde habían ingresado en el cuerpo de infantería de marina 580 mozos, esperándose 150 que existen en Granada para el mismo destino. Esto lo sabemos por un parte que se remite al Gobierno, procedente de San Fernando.

Dice La Correspondencia: «Don Cruz Ochoa, á quien un jefe carlista puso preso en Ayaldí y quiso fusilar, ha sido indultado por gestión de algunos vecinos de aquel pueblo y de Santisteban, á donde fué trasladado.»

En la actualidad se encuentran en Madrid 10.000 mozos del actual reemplazo.

El ministro de la Guerra ha autorizado al alférez del ejército prusiano, M. Herman Brandeis, para que, agregado al cuartel general del ejército del Norte, presencie allí las operaciones de la guerra.

Ha quedado aprobado el proyecto relativo á uniforme de la Milicia, que será parecido al del ejército, y constará de pantalón granco, levita en verano y capote en invierno, y una especie de leopoldina ó ros bajo.

Terminados los trabajos de la comisión reorganizadora del ejército, el señor ministro de la Guerra ha dispuesto que se encargue de revisarlos, ordenarlos é imprimirlos una subcomisión, compuesta del presidente y demás individuos que formaban la mesa de dicha comisión, y de los siguientes vocales: coronel de estado mayor, D. Martiniano Moreno; teniente coronel de ingenieros, D. José Cachafeiro; teniente coronel retirado, D. Luis Vidart; comisario de guerra, D. Julian Vallespin; subinspector médico, D. Enrique Suender, y capitán de infantería, D. Luis Lesús, y el teniente auxiliar D. Ricardo Villaseñor.

El Diario de Ginebra publica una carta del ruso Miguel Bakounine, jefe de los internacionalistas anti-autoritarios, en la que protesta contra las que llama calumniosas imputaciones que hace respecto de él Carl-Marx, jefe de los autoritarios, y anuncia su intención de retirarse por completo de la vida política.

Los oficiales del ejército que se hallan prisioneros en Dima (Vizcaya) son los capitanes don Manuel Suenz y D. Juan Acosta Romero, y los tenientes D. Rafael Alamo Castillo, D. Manuel Gándara Gonzalez, D. Francisco Angulo Quintana, D. Ildefonso Cortijo Diaz y D. Juan Ibañez.

NOTICIAS SANITARIAS.—Continúan siendo satisfactorios los partes semanales remitidos al ministerio de la Gobernación sobre el estado de la salud pública; y en los detalles que dan los gobernadores se manifiesta el celo y eficacia con que, tanto dichos funcionarios, cuanto las juntas provinciales y locales de sanidad se apresan á secundar las miras del Gobierno, adoptando toda clase de precauciones para prevenir los efectos de cualquiera invasión epidémica que pudiera acometer á nuestro país, visiblemente protegido hasta la fecha por la mano de la Providencia.

La viruela que se sostiene sin estragos en los puntos donde apareció, es generalmente de carácter benigno, y se espera que desaparezca con el próximo cambio de temperatura, según el parecer científico de las personas que, conocedoras de cada localidad, ocupan puesto en las juntas respectivas sanitarias.

Ha muerto en Elizondo de un ataque apoplético el presidente de la junta carlista Sr. Sanz y Lopez.

El mes de Setiembre es funesto para Alicante.

El día 15 de Setiembre de 1864, sucumbió en esta población el gran Quijano.

El 21 de Setiembre de 1868, tuvo lugar en dicha capital la desgraciada lucha entre el pueblo y las fuerzas de Gonzalez Brabo, sucumbiendo muchos hijos de Alicante.

El 13 de Setiembre de 1870, se presentó en esa ciudad el primer caso de fiebre amarilla.

El 27 de Setiembre de 1873 ha sido bombardeado Alicante.

Quiera Dios no se repitan, ni en este ni en otro mes, escenas tan tristes en aquella querida ciudad.

Sabemos que se halla abierto el juicio contradictorio para conceder la cruz laureada al valiente coronel Sanz, jefe defensor del fuerte de Estella.

El vicecónsul de España en Londres participa al Gobierno haberse incautado de vestuario, fondos y 14.000 fusiles destinados á los carlistas.

De La Epoca:

«Sería de desear ahora que se está confeccionando el reglamento para la Milicia nacional, que en uno de sus artículos se prohibiese terminantemente á las autoridades servirse de los voluntarios para prestar cerca de sus concidanos el servicio de policía, reservado á los agentes de orden público y á la Guardia civil.»

Además de El Federalista, se publicarán pronto en Madrid otros tres periódicos de igual opinión: La Flaca, El Emilio y El Tribunal del Pueblo.

Dice un colega que el Sr. Orensé (D. José María) no tiene nada que ver con el primero de dichos periódicos.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Manuel Silveira, ex-ministro de Estado.

El coronel D. Ginés Casanova ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Cataluña.

En el célebre proceso del mariscal Bazaine hay ya señalados 272 testigos. Estas 272 personas se componen de 129 testigos militares y de 143 civiles, entre ellos nueve mujeres.

Nos ha parecido muy conveniente poner en conocimiento de nuestros lectores á qué grado pertenecen los militares y á qué clase de la sociedad pertenecen los civiles.

Los 129 testigos se componen de este modo: Mariscales 2, generales 17, coroneles 12, tenientes coroneles 11, comandantes 20, capitanes 23, tenientes 3, subtenientes 5, sargentos primeros 11, soldados 3, oficiales de móviles 1, intendentes 14, empleados en el ministerio de la Guerra 3, marinos 3 y cadetes 1.

Los 143 civiles son:

Diplomáticos 3, prefectos 1, subprefectos 2, eclesiásticos 1, magistrados 3, agregados á la policía 4, ingenieros 2, telegrafistas 2, de ferrocarriles 7, guardas campestres 2, guardas forestales 7, carabineros 7, artista escultor 1, hombres de letras 2, abogados 1, notarios 1, negociantes é industriales 18, diversas administraciones 11, obreros 21, sin profesion 30, criados 5 y lacayos 2.

Las nuevas mujeres de que hemos hablado son: Obreras 3, sin profesion 4, criada 1 y doncella 1.

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

PARIS 3 (noche).

El presidente del centro izquierdo ha convocado una reunion de dicho centro para el 23 de Octubre para entenderse contra los monarquistas.

Desmientese que se trate de convocar la Asamblea. En una reunion de la izquierda se ha acordado aceptar la alianza de todos los diputados dispuestos á votar contra la monarquía.

BERLIN 3.

El capitán de navío Werner (que capturó la Victoria y la Almansa en las aguas de Cádiz) será sometido á un consejo de guerra.

Fabra.

De San Fernando recibimos hoy la siguiente carta, suscrita por un oficial de la Armada:

«Señor director de El GOBIERNO.

Al escrito que un D. Juan de la Vega dirigió desde esta al Diario de Cádiz en representación, según dice, del cuerpo de la Armada, puede V. asegurar que afirma lo que en absoluto no es cierto, pues no tiene esa representación y poderes que dice. La mayor parte de los oficiales de este departamento ha sido desagradablemente sorprendida con la publicación de tal documento, pues no se hacen solidarios de la junta á que se refiere ni de sus acuerdos, y no admiten y recusan la responsabilidad en que realmente se incurre hoy, al convocar y asistir á juntas que no están autorizadas por la Ordenanza, que con estos actos y publicaciones barrenan.

No estamos en esa parte íntima á que alude ese desconocido secretario: estamos y queremos estar dentro de la Ordenanza, sin mistificaciones ni secretos.»

Ayer se repartió entre los radicales la cartacircular que la comisión nombrada el domingo en casa del Sr. Montesinos debió redactar para repartirse á los hombres políticos de su comunión. El documento es bastante largo.

Sus principales afirmaciones son que sus amigos acepten desde luego la república tal como existe; es más: que la apoyen, y que comprendan para lo sucesivo que en España no puede existir ya más forma de gobierno que la republicana. No quieren que sea ni unitaria ni federal, sino una república democrática que, según la pinta la circular, tiene todas las trazas de una república indefinible.

Pero de todas maneras, ya sabemos que estos radicales son republicanos hoy; y que lo serán mañana, desde que se conformen con el programa que les presenta la comisión, cuyo primer firmante es D. Angel Fernandez de los Rios.

La junta directiva del partido radical, nombrada por la última Asamblea de representantes, ha acordado convocar á una reunion para el lunes próximo, á la una de la tarde, en el local de la Tertulia progresista-democrática para deliberar acerca de la conducta que dicho partido ha de seguir en las presentes circunstancias, y para proceder al nombramiento de nueva junta directiva por ausencia de algunos de sus individuos y renuncia de los demás.

Firman esta invitación el Sr. Martos como vicepresidente; los Sres. Beranger, Becerra, Mosquera, Echegaray, marqués de Sardoal é Izquierdo, como vocales, y el secretario señor Solís.

Ha extrañado que en este documento no aparezca la firma del Sr. D. Francisco Salmeron, presidente de dicha junta.

El viaje del señor duque de la Torre á sus posesiones de Andalucía, que anuncia un diario, no se verificará hasta fines de la próxima semana lo más pronto.

Dos son los candidatos para la subsecretaría del ministerio de la Guerra: el general Portilla y brigadier Azcárraga; el primero está designado el además para la plaza de segundo cabo de Cuba y del segundo dice El Tiempo que regresará á Madrid de un día á otro.

Parece, según un colega, que se ha mandado que continúe la tramitación de la causa instruida contra el capitán general que fué de Cataluña D. Eugenio Gaminde.

En El Guadalete de Jerez leemos lo siguiente:

«El cantonalista José María Pérez Rubio, secretario que fué de los ayuntamientos del Pedrosó y de Paradás, ha dirigido desde París un manifiesto á sus lectores del distrito de Almansa. El ayuntamiento de Almansa ha destruido á 250 kilómetros de la ciudad la familia de don José Pérez Rubio, por cómplice en el movimiento cantonal, y por la protección que dispensa á los sublevados, en virtud del artículo octavo de la ley de orden público de 23 de Abril de 1870.»

Dice La Imprenta de Barcelona, que en la madrugada del martes se tomaron algunas disposiciones por la autoridad militar con el objeto de evitar los conflictos que se temían entre los obreros asociados y no asociados en la Internacional, y que pertenecen á las fábricas de sedería.

Afortunadamente no llegó á ocurrir ningún grave trastorno, aunque parece que los obreros asociados han resuelto celebrar una huelga general.

Hoy hemos recibido periódicos y correspondencias de la Habana, con noticias que alcanzan al 15 de Setiembre.

La crisis comercial sigue tomando graves proporciones, y la insurrección, si bien no aumenta, tampoco se vé que decaiga, como desean los elementos españoles.

El incendio de la plaza del Vapor, de que nos dió cuenta el telégrafo, tuvo lugar á las doce de

la noche del día 8. El fuego empezó en una bodega de la fachada que da frente á la calle de Dragones.

Hay dudas sobre si el siniestro ha sido intencional.

La circunstancia de haber llegado tarde las bombas y el carecerse de agua, hizo que el incendio aumentase, y que más de 2.000 familias que en la plaza se albergaban tuviesen que arrojar por los balcones, porque no había escalas que les facilitase la fuga. En la plaza había hacinados muchísimos combustibles, almacenándose en el espacio de 20 pies cuadrados no escaso número de garrafrones de Ginebra, aguardiente y petróleo, junto á otras materias combustibles: la mayor parte de las tiendas eran de ropa, y en un almacén de hierro tenía depositado su dueño seis barriles de pólvora.

El ayuntamiento de la Habana acordó facilitar la suma de 25.000 pesos para atender á las familias, construir un mercado provisional en el Campo de Marte y abrir una suscripción que á la salida del correo ascendia á una suma respetable.

La Epoca, tomándolo del Gaulois, nos ha dicho que el Sr. Olózaga afirmaba en sus últimos días que aquí no había otra solución posible y conveniente que la del príncipe Alfonso. Anoche vuelve á la carga, y atestigua con el Sr. Miranda, que responde de la noticia.

¿Conque el Sr. Miranda? ¡Bah! pues entonces nos explicamos que haya muchos incrédulos.

Algunos periódicos han hablado del Sr. D. Federico Villalba para la secretaría del gobierno superior de la isla de Cuba.

Seria un nombramiento acertado. Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo D. Adolfo Merelles.

La Bolsa sigue sostenida, y hoy ha sido mayor el alza de los valores. El consolidado interior quedó á última hora á 16.45 en fin de mes, y á 16.35 el contado. Los bonos han rebasado el cambio de 55.

Los que por efecto del acuerdo del sindicato, reciben la devolución de sus garantías en bonos, al cambio de 52.35, que fué el señalado, obtienen ahora una pingüe ganancia.

¡Justicia grande que la mejora del crédito no influya tan directamente en beneficio del Tesoro, como influye en provecho y beneficio de los acapaladores prestamistas!

Sobre esto hemos de ocuparnos.

He aquí un detalle curioso de la despedida del general Moriones en Tolosa:

El general en jefe.—Soldados: ¡viva la valiente y sufrida columna Loma!  
El brigadier Loma.—¡Viva el Poder Ejecutivo!  
¡Viva el general en jefe!

Un soldado de la columna Loma á otro.—Chico, se ha fastidiado la república federal, pues ya nadie se acuerda de esa quisquosa. Literal y auténtico.

Hemos leído en varios periódicos, entre otros La Epoca y El Imparcial, que hoy publicaría la Gaceta el nombramiento del Sr. Martra para enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de los soberanos de Bélgica y los Países-Bajos. Y efectivamente, la Gaceta no trae este nombramiento, pues no se oclará sin duda al Gobierno que, mal puede enviar representantes oficiales cerca de los gobiernos que no le han reconocido todavía. El nombramiento del Sr. Martra, es pues, el de agente oficioso.

El general Moriones ha entrado en Estella sin disparar un tiro. Los carlistas no han creído conveniente esperar.

Este hecho tiene indudable importancia.

En los pueblos de Vera y Cuevas de Vera han sacado, según parece, los expedicionarios de Cartagena, unos cuantos miles de duros.

El almirante Lobo participa hoy desde Gibraltar, que su escuadra saldrá de aquellas aguas mañana por la mañana.

Se ha acordado la separación del general Socías; y este decreto lo publicará pronto la Gaceta.

La minoría se reúne mañana para ver las gestiones que deben practicar, con objeto de obtener el indulto del diputado Carrasco y del teniente coronel de artillería Sr. Soler, condenados á la última pena, por los sucesos de Cádiz.

Una comisión que anoche visitó al Sr. Castelar sobre este asunto, parece que no salió muy satisfecha del todo.

Son muy importantes estos telegramas, que á última hora nos comunica la Agencia Fabra:

PARIS 4.

El Gobierno ha prohibido que el periódico El Gaulois publique la lista de los adheridos á la liga republicana bonapartista, pidiendo un plebiscito.

Según El Memorial Diplomático se ha llegado á un acuerdo entre las fracciones de la derecha para una restauración monárquica-parlamentaria constitucional.

Ha sido aceptada la bandera tricolor, añadiéndole el emblema de la antigua bandera real (las flores de lis).

El Memorial añade que se nombrará un teniente general del reino.

LA PALMA 3 (tarde).

Han llegado al campamento 250 caballos y varios oficiales de distintos cuerpos.

Continúan activamente los trabajos del monte Roldán, llevados á cabo por los ingenieros y los artilleros facultativos.

PARIS 1. (retrasado).

El último número del «Boletín de loterías y de toros», ocupándose de la nueva plaza de Toros dice que solo falta, puesto que la plaza estará terminada en el año próximo, que el ayuntamiento promueva desde luego la apertura de las calles que ponen en comunicación á aquella con la carretera de Aragón, y especialmente la que parte desde la esquina de la tapia de la huerta del parador de Muñoz, pues de nada serviría la construcción de la nueva plaza si no hay calles por donde ir á ella. Tambien son necesarias las aceras que deben colocarse a uno y á otro lado de la citada carretera de Aragón hasta dicha plaza, á fin de que el público pueda dirigirse á la misma cómodamente y en particular en la temporada de novillos, y en otra cualquier época en que haya humedad.

Creemos que la diputación provincial y el ayuntamiento deben atender estas reclamaciones, que son indispensables para que en la nueva plaza de Toros se puedan obtener ingresos conque ocurrir á las necesidades del hospital.

Susto marital.—El conde de V... es un marido bastante celoso: días pasados encontró en el salón de su esposa un billete, concebido en estos términos:

«Cuento contigo mañana; la fiesta será en el jardín que he hecho cubrir, tanto para en caso de lluvia, como para librarnos de miradas indirectas: nada de etiqueta, los hombres de completo verano, las señoras en hojas de parra.—Tuya siempre, Ana.»

La última parte dejó estupefacto al conde; he visto, decía el alarmado marido, muchos bailes en que las señoras vestían trajes de pastoras, de amazonas, pero el fresco y primitivo de hoja de parra! Estas reflexiones lo alarmaron en términos, que con ceñudo semblante entró precipitadamente en la alcoba de la condesa con el billete en la mano, pidiéndole explicaciones. La bella mitad no puede contener una estrepitosa carcajada de burlona risa, y le señala con el dedo un sencillísimo y aéreo vestido de estación, que Cavally acaba de poner en boga, y al que ha bautizado con el nombre de Hoja de parra, y que era de rigor para la fiesta á que se refería el billete.

Excusado es decir que el marido pagó con gusto la cuenta de Cavally, que la jóven esposa exigió como indemnización á la alarma marital.

Ayer fué detenido y robado en Alcobendas el correo de Madrid por una cuadrilla de malhechores, según participa el alcalde de aquel pueblo, dando cuenta de que con la gente armada que pudiese reunir saldría en persecución de aquellos.

Ha regresado á Madrid el Sr. D. Sixto Primo de Rivera.

Cuando el furor de reñir hasta entre las hijas de Eva. Cuatro mujeres, más bravas que las antiguas amazonas, por un quitame allá esas pajas trabaron ayer descomunal batalla, y dos de ellas, con un furor que envidiarían Zenobia y Pantesilea si aun tuvieran vida, causaron á sus contrarias heridas leves de que fueron curadas en la casa de socorro.

Vencedoras y venciadas fueron á dar con sus molidos huesos en el juzgado municipal del Congreso.

Etimología del mes de Octubre.—El nombre de este mes, como el del anterior, viene del lugar que ocupaba en el calendario de Rómulo, esto es, October, el octavo. La cortesana adulación de los romanos de la decadencia, lo sustituyó por el del emperador Domitianus; mas á la muerte de este tirano recobró su primitivo nombre.

Estaba bajo la advocación de los dioses Marte y Pluton. Se simboliza, según unos, por un cazador que tenía á sus pies una liebre y dos pájaros sobre su cabeza; según otros iconólogos, por medio de una figura coronada de hojas de encina, árbol que se despoja de las suyas más tarde que los demás, teniendo á su derecha el signo del Zodiaco correspondiente, ó sea el Escorpio, y á su izquierda un canastillo con las frutas propias de esta estación.

Ha ocurrido en Málaga un robo de ingenio, que no por tenerlo merecido menos execración de las leyes y de las personas honradas.

Un individuo, al parecer caballero, llamó noches pasadas á una fonda pidiendo hospedaje, y algun tiempo después de haber tomado posesión de un cuarto, bajó y salió á la calle, encargando al camarero estuviese con cuidado porque iba á volver de seguida; pero no volvió, y en cambio un extranjero que ocupaba la habitación inmediata á la que aquel había tomado, echó de menos á la mañana siguiente un reloj con cadena de oro, varias alhajas por valor de 20.000 rs. próximamente, que sin duda se había llevado el primero.

Ignoramos si este defensor y practicante de las ideas de Proudhon habrá sido preso como corresponde, pero de cualquier modo, se nos ocurre preguntar, ¿dónde estará un seguro?

Un sentimiento de justicia nos anima á hacer público que, con motivo de haber obtenido medalla de cooperación en Viena el distinguido impresor Sr. Ramirez, por el facsimile de la primera edición del Quijote, dirigida por el Sr. Lopez Fabra; hemos sabido que el encargado de todas las operaciones panotográficas ha sido D. Manuel Fernandez de la Torre, auxiliado por el excelente fotógrafo D. Antonio Selgas; y que en el Boletín que se repartió con las entregas de dicha obra decía el mismo Sr. Lopez Fabra que el Sr. Fernandez de la Torre era en tan difícil arte, discípulo aventajadísimo de M. Gillot, de París.

Suum cuique.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Rosario. Cuarenta horas en la iglesia del hospital de Presbiteros naturales de Madrid.

Santo de pasado mañana.—San Bruno y Santa Fé. Cuarenta horas en la iglesia del hospital de Presbiteros naturales de Madrid.

BOLSA. En la cotización oficial quedarán hoy os valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16.35; idem pequeños 16.10; idem exterior 20.50. Bonos del Tesoro 57.50. Idem en cantidades pequeñas 53.75. Billetes hipotecarios 97.00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.30. Acciones del Banco de España 154.00. Londres á 90 días fecha 49.70; París á ocho vista 5.20.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 22 de abono.—Turno 1.º par.—El secreto á voces.—Sistema homeopático. TEATRO ROMEO.—A las cuatro y media de la tarde.—La urraca ladrona. A las ocho.—Los estangueros aéreos.—A las nueve.—La sociedad de los tres.—A las diez.—El diende.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile. TEATRO MARTIN.—A las cuatro y media.—Don Francisco de Quevedo.—Baile. A las ocho.—De pot ncia á potencia.—Baile.—A las nueve.—Haz bien sin mirar á quien.—Baile.—A las diez.—El correo de la noche.—Baile.—A las once.—Pasión y Carraza.—Baile. PLAZA DE TOROS.—A las cuatro y media.—A las cuatro.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Antonio Hernandez, que serán estoqueados por Lagartijo, Frasquelo y Chicorro.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10,

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:  
MADRID. Un mes, 2 pesetas.  
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.  
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.  
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 16 id. id.

## OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

## SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Octubre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

## NOR-AMERICA,

CAPITAN D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billetes de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.	Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.
	1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.	1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería.	Pfs. 170 130 60	360 250 146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion.	Pfs. 170 130 58	360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Meudosa y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pon.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

de

al

NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

## VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BUREOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes.

De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2684
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratado inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12, MADRID. (P. 5.)

## PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plique ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P. 6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm. 23, cuarto cuarto izquierda, a cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRAGA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelino. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R. 3.)

## EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones históricas-novelescas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMERA EPISODIO.—Trájalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El matín de Aranzuez, Bailén, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823), 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de anoche (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.ª

## EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanz y C. de Carretas; Durán; Carrera de San Jerónimo; D. Loacano Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R. 12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo, que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P. 2.)

## BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende a voluntad. Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

## AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P. 12.)

## REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchos casos, las sorprendentes propiedades higiénicas medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importancia, y manifestar a los que padecan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 65 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañana en ayunas una cucharadita como preservativo, hasta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna, urticaria y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay rines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los Híscos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es indudablemente mejor que las aguas de Pantocosa ó de Uheruga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses, en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 3; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO en España.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

MADRID, 4 rs. al mes. PROVINCIAS, 14 rs. trim. 50 años.

**LA GUIRNALDA.**  
PERIÓDICO CIVILIZADOR DE LA BUENA LECTURA.  
Colección de 12 tomos.  
para toda clase de lectura, y bordados, álbumes de medallones, tarjetas y calcares. Instrucción y recreo para la juventud y la familia.  
BARCELONA, 2, BARRIO DEL MAR. MADRID, 4, CALLE DE SAN GREGORIO.

## PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes.

(P. 15.)

## GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10 id. En Ultramar y América (id. id.), 15 id.

A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11 id. Por el de 50. 57 id. Por el de 100. 120 id. (R. 1.)

## POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traducción del alemán

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R. 2.)

## CATEDRA

## DE DECLAMACION,

a cargo del profesor

DON ANTONIO PIZARROSO.

Cervantes, 16, 2.ª

Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R. 5.)

## CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene:

EL MATRIMONIO,

PLEITO EN VERSO ENTRE

T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Harizzenbusch, N. Serra y V. Ituzaz Aguilera.

Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite a provincias enviando 5 rs.

En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

## MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Esta de venta en las principales librerías y consjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

## COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS

ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS

EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no menos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por tomos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

## PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acudase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

## LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administración de este periódico y en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

## LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)